

Tema: Sentido de circulación calles B° Margen Sur.

Fecha: 02/12/2011.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2929/2011

VISTO:

La inquietud planteada por vecinos de los barrios de la Margen Sur;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que la reciente finalización de la pavimentación de las calles de los barrios de la Margen Sur hace necesario adecuar el sentido de circulación a las necesidades actuales;
que dicha adecuación se lograría cambiando la doble circulación de algunas arterias por una sola mano y de esta forma ordenar el tránsito vehicular;
que por esto las calles a rever sus actuales sentidos de circulación son las ubicadas en el perímetro dado por las calles:

Tolhuin (al Oeste, vía de ingreso y egreso del Barrio Austral).

Chawr (al Este, paralela a la costa Atlántica).

Wonska (al Norte, límite Norte del Barrio – ubicación del Gimnasio).

Koyuska (al Sur, penúltima calle).

El detalle de las calles es el siguiente:

Calles ubicadas con orientación Sur – Norte – Sur:

- Tolhuin: Por ser vía de ingreso/egreso del barrio, se recomienda su doble sentido de circulación.
- Hoiken: Se recomienda su sentido de circulación Norte a Sur.
- Yaghan: Se recomienda su sentido de circulación Sur a Norte.
- Oroski: Se recomienda su sentido de circulación Norte a Sur.
- Puyen y Yahalve: Se recomienda su sentido de circulación Sur a Norte.
- Chawr: Última calle al Este del barrio paralela a la costa Atlántica, pavimentada parcialmente con media calzada, de bajo volumen de tránsito vehicular. Se recomienda su doble sentido de circulación.

Calles ubicadas con orientación Este – Oeste – Este:

- Wonska: Ubicación de la estación de Bomberos Voluntarios en intersección con calle Oroski. Por esto esta calle debe tener sentido de circulación Este a Oeste sirviendo de base a los sentidos de circulación de las calles subsiguientes.
- Yehuin: Se recomienda sentido de circulación Oeste a Este.
- Uani: Se recomienda sentido de circulación Este a Oeste.
- Kekauh: Se recomienda sentido de circulación Oeste a Este.
- Shelknám: Se recomienda sentido de circulación Este a Oeste.
- Keninek: Se recomienda sentido de circulación Oeste a Este.
- Yourka: Se recomienda sentido de circulación Este a Oeste.
- Howiken: Se recomienda sentido de circulación Oeste a Este.
- Karukinka: Se recomienda sentido de circulación Este a Oeste.
- Kekombosh: Se recomienda sentido de circulación Oeste a Este.
- Yewarsi: Se recomienda sentido de circulación Este a Oeste.
- Koyuska: Se recomienda sentido de circulación Oeste a Este.

Que recientemente se le implementó el sentido único de circulación a la calle Shelknám opuesto al mencionado precedentemente, es conveniente que quede con el sentido de circulación recomendado ya que se trata de una modificación integral del barrio y no en forma separada como se realizó anteriormente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) MODIFICASE el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 738/94, referido al sentido de circulación dado a las calles de los barrios de la Margen Sur, quedando las misma a partir de la presente Ordenanza Municipal con los siguientes sentidos de circulación:

A) Calles ubicadas con orientación Sur – Norte – Sur:

- Tolhuin: Doble sentido de circulación en toda su extensión.
- Hoiken: Sentido único de circulación Norte a Sur desde Wonska a Koyuska.
- Yaghan: Sentido único de circulación Sur a Norte desde Koyuska a Wonska.
- Oroski: Sentido único de circulación Norte a Sur desde Wonska a Koyuska
- Puyen y Yahalve: Sentido único de circulación Sur a Norte desde Koyuska a Wonska.
- Chawr: Doble sentido de circulación en toda su extensión.

B) Calles ubicadas con orientación Este – Oeste – Este:

- Wonska: Sentido de circulación Este a Oeste desde Chawr a Tolhuin.
- Yehuin: Sentido de circulación Oeste a Este desde Tolhuin a Chawr.
- Uani: Sentido de circulación Este a Oeste desde Chawr a Tolhuin.
- Kekauh: Sentido de circulación Oeste a Este desde Tolhuin a Chawr.
- Shelknam: Sentido de circulación Este a Oeste desde Chawr a Tolhuin.
- Keninek: Sentido de circulación Oeste a Este desde Tolhuin a Chawr.
- Yourka: Sentido de circulación Este a Oeste desde Chawr a Tolhuin.
- Howiken: Sentido de circulación Oeste a Este desde Tolhuin a Chawr.
- Karukinka: Sentido de circulación Este a Oeste desde Chawr a Tolhuin.
- Kekombosh: Sentido de circulación Oeste a Este desde Tolhuin a Chawr.
- Yewarsi: Sentido de circulación Este a Oeste desde Chawr a Tolhuin.
- Koyuska: Sentido de circulación Oeste a Este desde Tolhuin a Chawr.

Art. 2º) No encuadrar, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 1551/01, a los tramos no pavimentados de las arterias mencionadas en el artículo 1º.

Art. 3º) El Departamento Ejecutivo procederá a través de las áreas que correspondan, a la modificación de la señalización vertical de lo indicado en el artículo 1º.

Art. 4º) El Departamento Ejecutivo, deberá realizar una amplia campaña de información a la comunidad a partir de la presente.

Art. 5º) DERÓGUESE las Ordenanzas Municipales N° 926/97 y N° 2753/2010

Art. 6º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2011.
Fr/OMV